



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL,
DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS,
ESPECTÁCULOS Y PANTEONES
No. DE OFICIO: 0090/DREYP/2024

TIZAYUCA HIDALGO; A 25 DE ABRIL DEL 2024.
ASUNTO: PUBLICIDAD

EZPAWN MANAGEMENT MÉXICO, S. DE R. L. DE C.V.
PRESENTE

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS, POR ESTE CONDUCTO Y PREVIO LOS TRÁMITES REALIZADOS POR USTED, TIENE A BIEN OTORGARLE EL PRESENTE **PERMISO PROVISIONAL EJERCICIO 2024 CON RECIBO CG230788** PARA SU ACTIVIDAD PUBLICITARIA CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:

NUMERO DE ANUNCIOS	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS	DOMICILIO
1	ANUNCIO ADOSADO CON LUZ	8.18 X 1.35	AV. JUÁREZ NORTE 61 B BARRIO DE NACUZARI, MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO

HAGO DE SU PLENO CONOCIMIENTO QUE NO PODRÁ VARIAR SU GIRO COMERCIAL Y QUE QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD EN POSTES O LUGARES NO AUTORIZADOS, (AVENIDA JUAREZ, PLAZA CÍVICA, EXPLANADA DE PRESIDENCIA O A MENOS DE 200 MTS DE ENTRADAS O SALIDAS DE ESCUELAS, PLAZAS COMERCIALES Y TIANGUIS) CONTAMINAR EL AMBIENTE, NI FIJARSE EN ÁREAS VERDES, ARBOTANTES (SOPORTES) O CUALQUIER SUPERFICIE DE PROPIEDAD PÚBLICA DE USO COMÚN DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCIÓN CONFORME MARQUE LA LEY. EN CASO DE SUSCITARSE ALGUN PERCANCE POR PROBLEMAS CLIMATOLÓGICOS Y CAUSAR DAÑOS A TERCEROS SERA RESPONSABILIDAD ABSOLUTA DEL SOLICITANTE.

ATENTAMENTE

L.A. ENRIQUE FERNANDO SANTANA PARRA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS.



Recibi original
Fernando Gonzalez Najera
3-05-24